237

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 10.671.-

POR EL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA SEÑORITA GUDELIA CABRERA, CATEDRATICA DE CASTELLANO DE LA ESCUELA NORMAL VOCACIONAL N° 3 (SAN JUAN NEPOMUCENO) Y SE NOMBRA REEMPLAZANTE.

784.-

Asunción, 26 de Octubre de 1.945.-

VISTAS: la renuncia presentada por la Srta. Gudelia Cabrera, en su carácter de catedrática de Castellano del 1°, 2° y 3r. curso de la Escuela Normal Vocacional N° 3 de San Juan Nepomuceno y la propuesta de la Directora del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal, con entrada en el Ministerio de Educación bajo el N° 2510,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Acéptase la renuncia presentada por la Prof. de 2a.categ. Srta. Gudelia Cabrera, en su carácter de Catedrática de Castellano del 1°, 2° y 3r. curso de la Escuela Normal Vocacional N° 3 de San Juan Nepomuceno, y nómbrase en su reemplazo a la Sra. Eulalia Duarte de Perdomo, de 4a. categ. con antig. del 1° de Octubre.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.